



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°

000071 -2022/MDSA

Santa Anita, **12 ABR 2022**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

VISTO: La Ordenanza N° 000318/MDSA, el Memorándum N° 376-2022-MDSA/GM de la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 00058-2022/MDSA se designó a la C.P.C Karina Rosanna Ganoza Florián como Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Que, mediante Ordenanza N° 000318/MDSA, publicado en el diario oficial El Peruano, con fecha 05 de abril de 2022, se aprobó el Reglamento de Organizaciones y Funciones y su Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 00053-2021/MDSA, en el artículo segundo se designó delegar las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, con Memorándum N° 376-2022-MDSA/GM la Gerencia Municipal, indica que de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 053-2021/MDSA sobre la delegación de funciones a la Gerencia de Administración, se realice la siguiente precisión: "Precisar que la nominación Gerencia de Administración y Finanzas es equivalente a Jefe de Oficina General de Administración y Finanzas";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 20° numeral 6) y 37° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRECISAR que la nominación Gerencia de Administración y Finanzas es equivalente a Jefe de Oficina General de Administración y Finanzas, a cargo de la C.P.C. Karina Rosanna Ganoza Florián.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Administración y Finanzas, y demás áreas pertinentes de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER las acciones que correspondan en materia de personal, para el desarrollo de sus funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

Abog. CARLOS ALBERTO JESÚS PAUCARCHUCO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

JOSÉ LUIS NOLE PALOMINO
ALCALDE